

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14827252481



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 6 0 4 3 9 1 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 1 6 0 4 3 9 1 0

27. Fecha expedición

2 0 1 0 , 0 4 , 1 3

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ALFONSO

32. Segundo apellido

AMAYA

33. Primer nombre

YEIZON

34. Otros nombres

JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5 Mosquera

4 7 3

41. Dirección principal

CL 4 11 64

42. Correo electrónico yazva14@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 5 7 2 9 3 4

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 1 6 , 0 3 , 1 6

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 1 4 , 0 3 , 2 0

## Otras actividades

50. Código

1

2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022 - 05 - 10 / 12 : 35: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALFONSO AMAYA YEIZON JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE